

## La educación cooperativa, fines y contenidos

Por Leon Schujman (\*)

### 1. La Educación Cooperativa

Todo planteo educativo presupone la existencia de una finalidad y un contenido. Comportando un intento de transmitir ideas o un sistema de ideas que represente un esquema de la acción, que posibilite una conducta individual o colectiva, en un medio ecológico y social preciso, persigue siempre, determinados objetivos. Las ideas, habilidades o destrezas, que son materia del aprendizaje, conforman el contenido.

En un trabajo que representa una confrontación analítica de la teoría y praxis de casi un siglo y medio, la Alianza Cooperativa Internacional, reafirmó el principio sentado por los pioneros que hace de la educación, pilar fundamental de la existencia y desarrollo de las cooperativas. <sup>(1)</sup>

Partiendo del supuesto de que la cooperación es a la vez;

- una empresa que actúa en el medio económico, y que como tal debe ser un exponente de alta eficiencia en un campo competitivo;
- y un movimiento popular controlado democráticamente, puesto al servicio de la promoción humana y del progreso social;
- se visualizan las metas educacionales que les son propias: Preparar al elemento humano que lo compone, para el mejor desempeño en el logro de tales objetivos.

Este doble aspecto de la cuestión que no es sino, las dos caras de una misma moneda: el adiestramiento en la técnica propia de la actividad económica de la cooperativa y la asimilación de las ideas que hacen a la dinámica de un movimiento social, permiten ubicar el tema de los contenidos.

Es propósito de este Seminario, abordar el estudio y suscitar el intercambio de ideas y experiencias, en torno a la problemática de la educación cooperativa, y de allí que su temario se estructura atendiendo a la dicotomía señalada. Pretende a la vez aportar en torno a la utilización de los medios y a la metodología didáctica.

Iniciamos pues la primera parte de nuestro trabajo, aportando al debate un conjunto de informaciones y algunas opiniones en torno a los aspectos doctrinarios, es decir, a los objetivos y contenidos de la formación principista de los cooperadores a la luz de la realidad concreta de nuestros pueblos.

---

(\*) *Director del Instituto de la Cooperación.*

(1) *Alianza Cooperativa Internacional. "Nuevos enfoques de los principios cooperativos en el mundo". p. 74 y sgts. Edición Idelcoop. Rosario. Argentina 1975.*

## 2. Los principios.

Trataremos sobre doctrina, pero queremos anticipar que coincidimos con Lambert en sostener que no puede de esta materia hablarse en singular. Debe reconocerse la existencia de diversas corrientes de pensamiento, que partiendo de sistemas o concepciones filosóficas distintas, cuando no antagónicas, coinciden en reconocer al cooperativismo como un instrumento de organización socioeconómica eficaz para la protección de legítimos intereses de sus integrantes y a la vez para influir en el desarrollo de la sociedad en beneficio de las amplias capas populares.

El mundo cambiante en que vivimos nos ofrece la realidad de la coexistencia de sistemas económicos y sociales diferentes, que dentro de sus singularidades individuales, pueden agruparse en tres grandes campos: países de economía de mercado o capitalistas, países de economía socialmente planificada o socialistas y países en vía de desarrollo o tercer mundo como se le ha dado en llamar. Dentro de esta diversidad aparece el denominador común de la presencia universal del movimiento cooperativo, que a principios del año pasado había alcanzado ya la significativa cifra de seiscientos cincuenta y ocho mil entidades con cerca de trescientos veintidós millones de adherentes.

La Alianza Cooperativa Internacional, en cumplimiento de su función ecuménica, a lo largo de su trayectoria y particularmente en el trabajo mencionado, ha tratado de indagar los rasgos comunes, los principios esenciales que hacen a la existencia de las entidades cooperativas en el mundo y que le distancian y diferencian de otros tipos de organizaciones. Se llega así a la reformulación de los principios, como actos esenciales, absolutamente indispensables para alcanzar los fines del movimiento cooperativo, sin perjuicio de advertirse que la medida de su observancia integral estará dada por las circunstancias de momento y lugar.<sup>(2)</sup>

Esta sistematización principista nos adelanta el contenido más generalizado y común a toda educación cooperativa. Se trata de formar a dirigentes, asociados y cooperadores potenciales, para y en el ejercicio concreto de los actos de gestión económica o societaria que pautan los principios. La libre adhesión, la no discriminación racial, política o religiosa, la conducción y el control democrático, la limitación del interés al capital, la forma de la distribución de los excedentes, la práctica educativa y de la integración, son normas de conducta, esquemas de acción, cuyo aprendizaje se logra a través de la utilización de los medios de comunicación en sus más diversas formas, pero que también se adquiere a través de la experiencia viva.<sup>(3)</sup>

Esta formación requiere por parte de los cooperadores, la aceptación de nuevas ideas, nuevas reglas de conducta, nuevos hábitos de pensamiento, fundados en la solidaridad y como bien lo señala el informe aludido, los procesos democráticos de la cooperación precisan de tanta capacidad técnica como los económicos.

---

(2) *op. Cit. P. 33*

(3) *"Cada fase de la experiencia que se agrega a los conocimientos de las personas, puede tener un valor educativo para la cooperación: desarrolla sus facultades y habilidades, amplía sus horizontes, les enseña a trabajar armoniosa y afectivamente con sus compañeros, y les inspira para el cumplimiento de sus responsabilidades, como hombres, como mujeres y como ciudadanos. En el mundo moderno cada vez es menos posible limitar la enseñanza a lo que se aprende en las escuelas y en colegios en períodos especiales de la vida. El concepto cooperativo de la educación, es la de un proceso que dura toda la vida", op. Cit. p. 75.*

### 3. Movimiento de cambio y progreso social

Hace también al contenido esencial de la ideología cooperativa a nivel universal, que el cooperativismo es un movimiento de cambio y progreso social. Desde sus albores el pensamiento cooperativo se estructuró en base a un juicio crítico de las relaciones económicas y sociales imperantes en la mitad del siglo pasado. El esfuerzo de reformar el sistema económico sobre las bases de los principios cooperativos, dice el documento de la Alianza, requiere una disciplina diferente de la de las empresas individuales o gubernativas <sup>(4)</sup>. Si bien es cierto que la concepción respecto de la naturaleza y los cambios necesarios en la estructura socioeconómica, y aún de los métodos aplicables, ha variado en el desarrollo histórico del movimiento, y a aparece también mutifacética en las corrientes contemporáneas a las que nos hemos referido, también se verifica "que en todos los tiempos el elemento común ha sido el hecho de que los mejores propósitos de la cooperación van más allá de promover simplemente los intereses de sus socios individuales y su finalidad es promover el progreso y el bienestar de la humanidad" <sup>(5)</sup>

De allí la necesidad de la revisión del concepto de "neutralidad" que interpretado como pasividad o indiferencia no armoniza con los métodos y la actividad de las organizaciones cooperativas, que no tienen ni han tenido la intención de permanecer indiferentes o ausentes cuando están en juego los intereses del movimiento. De allí la propuesta de su reemplazo por el principio de la "independencia". Los intereses y doctrinas económicas ejercen una función importante, a veces de predominio, en la formación del sistema político y la selección de sus objetivos. La cooperación, en cuanto movimiento que tiene una doctrina económica propia, que representa intereses económicos bien definidos, no puede evitar verse envuelta en asuntos de gobierno, de naturaleza política, sean objeto o no de conflictos partidistas. <sup>(6)</sup>

Este trascender de la cooperativa al medio por encima de la valla aparente del interés de grupo de sus socios, que la experiencia indica como método eficaz para el sano desarrollo de las entidades, comporta también la necesaria preparación de los cuadros directivos en materias que exceden de un marco teórico estrecho y comprenden dominios interdisciplinarios de las ciencias de la economía y de la sociedad. Por ello la recomendación a los directivos, -sean éstos representantes elegidos por los socios o empleados profesionales,- de adquirir la habilidad técnica y el adiestramiento en conducta y comportamiento cooperativo que su capacidad natural y disponibilidad de tiempo le permite y a la vez, la necesaria, ordenada y actualizada asimilación de conocimiento sobre el medio económico y social en que opera su cooperativa. <sup>(7)</sup>

Amplio es el requerimiento educativo de la masa societaria y más aún el de los cooperadores potenciales, esa mayoría de personas que aún están fuera del movimiento. Aquí se ha dicho que no basta mantener al público informado sobre sus objetivos, su organización y sus métodos; sus realizaciones y planes para el futuro. También es importante, cuando se estima necesario, expresar con claridad y energía un punto de vista, fundado en la propia experiencia sobre asuntos de interés público <sup>(8)</sup>. Este mandato comporta el compromiso de programas educativos concretos de extensión y transferencia al medio, basados en contenidos que motiven la incorporación al movimiento de los más amplios sectores populares.

---

(4) *op. cit.* p. 74.

(5) *Ibidis.* p. 33

(6) *op. cit.* p. 64 y sgts.

(7) *ibidis.* p. 75.

(8) *ibidis* p. 76.

#### 4. Nuestra realidad

Hemos intentado esta introducción en base a los principios más generales en materia de educación cooperativa, expresados por la Alianza Cooperativa, con un doble objeto: Primero, recordar con algunos y hacer conocer a otros las pautas de un consenso de nivel mundial, que lamentablemente y por razones que no son del caso analizar en esta instancia, son desconocidos o desfigurados entre nosotros. Segundo, salir al encuentro de cierta corriente que pretende achacar a la aplicación de los principios la razón del fracaso de muchas experiencias cooperativas en nuestro continente latinoamericano.

Anticipamos la tesis de que esta sistematización principista, que no tiene el carácter de una ortodoxia dogmática, sino que pretende ser una orientación para los cooperadores en su lucha cotidiana, tiene validez y vigencia. Ella configura un punto de partida, un cimiento, para la programación y desarrollo de planes de educación cooperativa, que deben integrarse y enriquecerse con contenidos propios que respondan a la idiosincrasia y a las aspiraciones y necesidades de nuestros pueblos.

Mientras por una parte los organismos internacionales, han remarcado en sendas declaraciones y recomendaciones, el papel de las cooperativas en los países en vía de desarrollo, por otro lado fluye una corriente crítica que estigmatiza, desde el punto de vista del logro social, los resultados de la experiencia cooperativa latinoamericana. Ello ha llevado a la reflexión de muchos cooperadores honestos y ha movido la inquietud que se materializara en la conocida Declaración de Medellín aprobada por la Organización de las Cooperativas de América.

En el análisis de las falencias el tema de la educación y capacitación cooperativa adquiere particular relevancia y comprende diferentes aspectos:

1. Carencia de medios resultantes de la escasa presencia y crecimiento incipiente del cooperativismo en ciertos países, y de la dispersión, falta de integración, e incompreensión del papel de la educación, en otros de relativo desarrollo.

En la enunciación: medios, se incluye la carencia de recursos materiales y humanos. Falta de cuadros docentes y bajo nivel cultural que dificulta la enseñanza.

2. Metodología inadecuada que no responde a la capacidad de asimilación y el medio en que se desenvuelven los destinatarios del proceso educativo.

3. Contenidos ajenos a la realidad, a las aspiraciones y las necesidades de los pueblos que transitan la vía del desarrollo económico y social.

Estos tres aspectos del problema que tienen marcada interdependencia merecen a nuestro entender ser abordados con seriedad y decisión por los estudiosos de nuestra materia. Comporta, como es natural, el riesgo de abandonar viejos esquemas, resistencias tradicionales y buscar las respuestas que reclaman las nuevas necesidades emergentes de los cambios operados en todos los órdenes de la vida.

La necesaria relación que debe mediar entre los contenidos concretos del mensaje que de la cooperativa trasciende por la acción educativa, a directivos, asociados y medio

circundante, con las realidades nacionales, es tema de nuestra preocupación y a procurar su debate apuntan estas reflexiones.

## 5. Un desafío para las Américas.

A nadie escapa que el rasgo común que identifica a los países de América Latina y del Caribe,, por encima de sus disparidades geográficas, económicas y sociales, en las ideas que mueven a amplios sectores de la opinión pública, impulsan los estudios e investigaciones de los expertos, y se reflejan a nivel gubernamental en los encuentros internacionales, son las de la necesidad de superar el esquema asfixiante del atraso y del subdesarrollo y de las vías para lograrlo. El informe central de la Décima Conferencia de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, sintetizaba precisamente esta situación al ser intitulado: "Desarrollo para el progreso social: Un desafío para las Américas" <sup>(9)</sup>

Las limitaciones impuestas por el tiempo y los objetivos centrales de esta intervención, nos impiden adentrarnos con profundidad en el tema del subdesarrollo. Hay al respecto una amplia literatura, a la que nos remitimos <sup>(10)</sup>. Digamos, sin embargo, que coincidimos con los autores que marcan como principales factores que lo determinan:

La dependencia, que de lo económico se proyectó hacia lo social, cultural y político, y el anticuado sistema de tenencia de la tierra imperante en casi todos los países de la región.

## 6. Tendencias actuales.

El camino que transitan los países de nuestra América Latina hacia su liberación definitiva, erizado de penurias y dificultades, registra progresos. Frente a la resistencia que a los esfuerzos de nuestros pueblos por quebrar las ataduras de la dependencia y modificar las atrasadas estructuras de producción, oponen los monopolios, en su actualizada versión de empresas transnacionales y los grupos vernáculos del privilegio, se constatan avances de signo positivo. En ciertos países de nuestro continente asumen el carácter de cambios profundos y en otros se van dando modificaciones graduales resultados de las demandas -cada vez más insistentes- de mejor trato para los sectores desfavorecidos de la población. <sup>(11)</sup>

---

(9) Blanchard, Francis, *Memoria del Director General*. Edific. OIT. Ginebra Suiza. 1974.

(10) Tanto las Naciones Unidas, como sus organismos auxiliares (OIT, FAO, UNESCO, UNIDO) han prestado decisiva atención al tema del desarrollo económico, suscitándolo en estudios y conferencias a nivel mundial, y efectuando aportes concretos a través de proyectos de ayuda a países del tercer mundo (PNUD). La Organización de Estados Americanos lo tiene inscripto en su agenda permanente y la CEPAL sigue el proceso en los países de nuestro continente, efectuando periódicas evaluaciones. La Alianza Cooperativa Internacional y la Organización de Cooperativas de América han abordado la cuestión en su relación con el papel del movimiento cooperativo. En la "Revista de la Cooperación Internacional" -órgano de la ACI- aparecen publicados declaraciones y artículos interesantes. Encíclicas papales han denunciado el lacerante problema del atraso y sus consecuencias en las poblaciones. Sumamente extensa es la lista de los estudiosos que han dedicado sus desvelos, dentro de las más variadas corrientes, a indagar las causas del subdesarrollo y los caminos para superarlo. Dentro del campo específicamente cooperativo podemos indicar entre autores a: Dieter W. Benecke, "Cooperación y Desarrollo", Carlos Mario Londoño "El estado y la acción política del cooperativismo"; Antonio García: "Las Cooperativas Agrarias en el desarrollo de América Latina". Carnota Oscar: "Empresarios nacionales o monopolios".

(11) Confrt. "Memoria del Director General".

En la Memoria, que hemos citado con anterioridad, al evaluarse las tendencias actuales, a nivel de los Gobiernos, se constatan entre otras, el resurgimiento del nacionalismo, que reviste la forma de una afirmación más enérgica de la soberanía nacional y de la capacidad de cada país para regir su propio destino, se manifiesta cada vez con mayor vigor un nuevo sentido de solidaridad. El deseo de resolver problemas comunes con un esfuerzo concertado y de adoptar una posición común frente a las muchas dificultades con que han de enfrentarse, como países en vía de desarrollo, en sus relaciones con el mundo desarrollado ha impulsado a los países de América Latina y el Caribe a formar un grupo más coherente. Se han intensificado los esfuerzos para reducir la dependencia del exterior, tratan de remediar la asimetría de las relaciones actuales de intercambio, no rehuendo el sistema internacional, sino por la integración en él, pero en las condiciones fijadas por la propia América Latina. <sup>(12)</sup>

Se ha dado también, según lo puntualiza el informe, una clarificación de conceptos, que permite una nítida diferenciación entre el puro crecimiento económico, preconizado por algunos, -que hace de la grandes mayorías populares, víctimas, más que agentes o beneficiarios del proceso- y el auténtico concepto de desarrollo para el progreso social. En la última década frente a la insuficiencia del esquema interpretativo desarrollista y sus previsiones refutadas en la realidad, se consolida el concepto de que al formularse la política y los programas de desarrollo, debe tenerse constantemente presente que su objetivo fundamental es el de garantizar el mayor grado posible de bienestar a toda la colectividad. <sup>(13)</sup>

En el deseo de sintetizar y como ejemplo de las actuales tendencias permítenos recordar el documento con que la CEPAL procedió al balance de la aplicación de la llamada estrategia internacional del desarrollo en esta parte del mundo, en la década del 60 y en el bienio 71/2, conocido como "Evaluación de Quito".

Tomando en consideración los períodos indicados se llega a la conclusión de que se sigue confrontando en América Latina una situación que ha empeorado en materia de población, desempleo, concentración urbana, subalimentación, vivienda, salud pública y educación y que estos resultados conllevan la necesidad de un nuevo enfoque sobre el desarrollo.

La Evaluación de Quito introduce el concepto de desarrollo integral, con lo cual se sostiene que el desarrollo es un fenómeno distinto del simple crecimiento económico y que un desarrollo real no puede lograrse con esfuerzos parciales en ciertos sectores de la economía o del sistema social, ya que requiere un avance conjunto de todos los sectores.

En la Evaluación de Quito se reconoce que las estructuras tradicionales, en la medida en que oponen obstáculos al cambio, dificultan el progreso social y el desarrollo económico. En esas condiciones resulta necesario desplegar esfuerzos más intensos para operar cambios cualitativos y estructurales.

Precisa la Evaluación de Quito que entre los cambios estructurales se incluyen: el control y la utilización soberanos de los recursos naturales, la modificación de los sistemas de tenencia de la tierra y el establecimiento de forma de propiedad social o mixta que cada país estime conveniente para promover el desarrollo económico autosostenido. <sup>(14)</sup>

---

(12) *Ibidis. p. 6*

(13) *Confrt. op. cit. p. 23 y sgtes.*

(14) *Ibidis. ps. 29 y 30.*

## 7. La ideología del desarrollo

La planificación del desarrollo en su concepción actualizada incluye como ingrediente indispensable la participación y la movilización social. En el terreno económico se trata de activar los recursos disponibles, instrumentales y materiales, generando el desarrollo de las fuerzas productivas, pero implica también un esquema para la acción que debe movilizar los recursos humanos que serán en última instancia los gestores del proceso de cambio.

En un trabajo de Naciones Unidas dedicado a la planificación del desarrollo, se dice:

Una efectiva planificación requiere en efecto la participación, en cierta medida de las muchas actividades productivas de la economía, así como de la población en general. Los planes no serán eficaces en ningún país a menos de contar con el consentimiento y apoyo del público en general. En realidad, el éxito de la planificación en los países en vía de desarrollo está estrechamente vinculado a la medida en que la población responde favorablemente a las exigencias del progreso económico. Para que un país subdesarrollado pueda realizar su desarrollo económico con rapidez, se requieren muchos cambios en su estructura social e institucional. Sin embargo, en las sociedades cuyos modos tradicionales de pensamiento y conducta están muy arraigados, el ritmo de evolución rara vez es adecuado a menos que los gobiernos intervengan activamente. A ello se debe que la planificación se haya tratado de rebasar a menudo los factores puramente económicos y que hayan abarcado medidas para recabar la cooperación de toda la población y acelerar el progreso de la reforma social.<sup>(15)</sup>

Así como la cooperativa reclama para su existencia y trata de formar a sus integrantes en la aceptación de nuevas ideas, nuevas reglas de conducta, nuevos hábitos de pensamiento, y de allí la exigencia educativa, también el desarrollo económico y social, en otra dimensión, requiere de la formación de una conciencia. Buscando la analogía podemos decir que toda planificación del desarrollo para el progreso social, es una forma cooperativa de magnitud nacional.

## 8. La participación cooperativa.

Hemos dicho ya cómo a nivel de los organismos internacionales se ha establecido un consenso acerca del importante papel de la organización socioeconómica cooperativa en la concreción de planes integrales de desarrollo.

En 1968, la Primera Conferencia Interamericana sobre Cooperativismo reunida en Buenos Aires, bajo los auspicios de la Organización de los Estados Americanos, para tratar los asuntos relacionados con el movimiento cooperativo como factor de desarrollo, coincidió en declarar:

1. El movimiento cooperativo, por su filosofía, por sus objetivos y por sus métodos, constituye una herramienta de primer orden para lograr un efectivo desarrollo económico.
2. El cooperativismo está constituyendo en América, en forma creciente un amplio y significativo sector socioeconómico. Para su expansión y adecuado desarrollo, precisa políticas definidas y medidas gubernamentales de apoyo, entre las cuales cabe destacar, un régimen jurídico específico acorde con su doctrina y principios y una sólida estructura

---

(15) Naciones Unidas. "Planificación del desarrollo económico" p. 5. Edt. N. U. Nueva York 1963.

financiera que facilite la canalización de sus propios recursos y los de los sectores públicos y privados.

3. El movimiento cooperativista adquirirá mayor eficacia y ampliará su radio de acción al vincularlo al proceso de planificación nacional, dando especial atención a los grupos rurales y urbanos de menores posibilidades económicas <sup>(16)</sup>. Ya con anterioridad en 1966, los Estados miembros en representación tripartita de la Organización Internacional del Trabajo, aprobaron por unanimidad en la Quincuagésima Conferencia una extensa y estudiada Recomendación acerca del papel de las Cooperativas en el progreso económico y social de los países en vía de desarrollo. Las Naciones Unidas por su parte, en la 46 Reunión de su Asamblea General (Mayo de 1969)... "tomando en consideración la necesidad de movilizar todos los medios de evolución económico social de los países, particularmente en aquellos en vía de desarrollo, declara su reconocimiento a la misión importante del movimiento cooperativo en los diversos dominios de la producción y la distribución, invitando a los Estados Miembros y a las instituciones especializadas a prestarles ayuda y apoyo". <sup>(17)</sup>

En todos estos documentos se destaca la importancia de las cooperativas como empresas de gestión económica y se pone énfasis en el papel de las mismas como instrumentos de promoción humana y concientización social.

Frente a la expectativa esperanzada que estos significativos pronunciamientos suscitaron y teniendo en cuenta que de los mismos fueron signatarios todos los Gobiernos de nuestros respectivos países ¿cuál es el balance de la participación activa del movimiento cooperativo en el plano de la movilización social y las transformaciones estructurales que la ejecución de toda planificación del desarrollo requiere? Cuantitativamente escasa, aunque cualitativamente rica en ciertos y determinados casos. <sup>(18)</sup> <sup>(19)</sup>

Si bien la presencia cooperativa en el continente sur se verifica con la existencia de más de veinticinco mil entidades con cerca de diez millones de socios, su diseminación territorial y su desarrollo económico no es parejo, apareciendo en su actividad preponderantemente los servicios, tanto en las rurales agropecuarias como las urbanas de ahorro y crédito, y una notoria ajeneidad respecto de la problemática que crea la encrucijada del desarrollo.

La primera explicación del fenómeno radica en la vinculación estrecha que existe entre una política económica y social y el reconocimiento del papel de las cooperativas por los organismos gubernamentales. Si nos remitimos a los resultados de la citada Evaluación de Quito e intentamos una mirada retrospectiva en la América nuestra, comprobaremos, que salvo casos excepcionales y durante lapsos determinados, los Gobiernos tampoco han abordado con firmeza y decisión, el corto del nudo gordiano de la dependencia y el

---

(16) *Del Acta Final 4-8 de noviembre de 1968. Buenos Aires.*

(17) *Extracto de la Resolución que aparece pública en la "Revista de la Cooperación". Año XXV N° 148. Buenos Aires, 1969*

(18) *La importante decisión del Gobierno del Perú de instrumentar la totalidad del profundo proceso de Reforma Agraria a través del sistema cooperativo y la instauración reciente del sector de la propiedad social en el ámbito industrial y de los servicios, configura la aparición en el ámbito latinoamericano de un importante conjunto cooperativo de nuevo tipo, estrechamente vinculado a un proceso de desarrollo en ejecución.*

(19) *Las movilizaciones realizadas pro diversos sectores del cooperativismo argentino en diversas etapas de su historia, agrario, eléctrico, de crédito, en su enfrentamiento con los monopolios, constituyen otro ejemplo de posibilidades de integración a los procesos más generales de cambio en un país.*

atraso. Este ha sido un factor de notoria influencia en la conformación de una ideología que sustenta el comportamiento cooperativo, frente a los problemas más generales de la sociedad en las que las entidades solidarias se insertan y desenvuelven.

Pero fácil resultaría así descargar la culpa en espaldas ajenas, ignorando las propias. El movimiento cooperativo de esta parte del continente, desenvolviéndose muchas veces en un medio económico y social adverso y cuando no perseguido por las autoridades que debieran prestarles apoyo y estímulo, tiene ganado cuantiosos méritos en la defensa de los intereses de amplias masas de productores y consumidores. Pero registra también falencias que no podemos ignorar si pretendemos para nuestro movimiento un lugar en el futuro de nuestros pueblos.

## **9. Desnaturalización**

Existen casos patológicos de desnaturalización congénita o adquirida. Empresas de interés privado que desde su nacimiento adoptan las formas jurídicas cooperativas tratando de usufructuar privilegios o ganar la simpatía de la población, clientela potencial de su gestión lucrativa. Hay otros, en el que grupos aprovechados se encargan en puestos directivos o gerenciales de cooperativas y utilizan su estructura en su propio beneficio. Se dan también otras formas que no es del caso enumerar, pero que en su conjunto importan todas una conducta ilícita, una desnaturalización de los fines y contenidos de la entidad cooperativa, que la mayor parte de las legislaciones prevee y sancionan.

Compete a los organismos gubernamentales con jurisdicción en esta materia, encarar una política preventiva y adecuadas acciones punitivas que impidan el nacimiento y desarrollo de estas malformaciones del organismo cooperativo. Responsabilidad de las cooperativas, elemento de autodefensa, es salir al encuentro de este comportamiento ilícito que daña su prestigio y amenaza su existencia. Para ello la labor educativa es fundamental.

La desnaturalización de la cooperativa se verifica por la inobservancia principista. Educar a los integrantes de la entidad en el ejercicio activo de la praxis que pauta la sistematización principista, y también trascender al medio circundante, a la opinión pública, dando la más amplia difusión a las reglas de oro de la cooperación que caracterizan al movimiento, constituye el método más eficaz para preservar la salud de conjunto en las asociaciones del hacer solidario.

## **10. Intereses grupales, sectoriales y generales**

La labor de las cooperativas en el seno de las sociedades de economía de mercado en defensa de los legítimos intereses de sus asociados -productores y consumidores según los casos-, frente a la acción negativa de la concentración monopolista y las reglas de juego de un medio social que antepone y exalta el provecho individual y el lucro ilimitado a las más elementales normas de solidaridad y convivencia humana, ha merecido y merece reconocimiento. Cuando a través del ejercicio activo del principio de la integración, las cooperativas se unen, se amplía considerablemente el marco de su acción beneficiosa, y la defensa del interés grupal se extiende la de importantes categorías profesionales, generando a su vez mayor fortaleza y posibilidades de autodesarrollo del movimiento en su conjunto. En los casos en que la integración logre estructurarse, institucional y operativamente, a un nivel de eficiencia y magnitud considerable dentro de la economía de un país,

configurando un sector importante, su acción excede del marco defensivo y adquiere tal significación que puede ser factor de incidencia en el mercado y a la vez tomar participación y gravitar en la elaboración y aplicación de políticas gubernamentales que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de amplias capas de la población.

Estas consideraciones que se fundan en la práctica verificada en el cooperativismo de países altamente desarrollados, pueden también aplicarse a determinadas experiencias de países en vía de desarrollo.

En un reciente Seminario celebrado en Lima con la presencia de representantes de once países del continente, en cuyo temario estuvo presente la problemática que nos ocupa, luego de un fructífero intercambio de informaciones y experiencias, se llegaron a importantes conclusiones que valoran el quehacer cooperativo en el medio latinoamericano, pero también, con amplio sentido autocrítico, registra sus falencias con relación a las grandes tareas de la transformación económica social.<sup>(20)</sup>

---

(20) *"La Cooperativa como instrumento del desarrollo económico social"*

1. *El desarrollo debe ser concebido como un dinámico proceso de transformaciones estructurales, destinado a cambiar radicalmente la naturaleza de las relaciones del poder económico, político y social, en una nación subdesarrollada y dependiente, que aspira a la construcción de una sociedad nueva, profundamente justa, en la que cada hombre sea libre para la realización plena de sus potencialidades personales y sociales.*

2. *Coincidimos con la Alianza Cooperativa Internacional en señalar que el cooperativismo es simultáneamente una empresa económica y un movimiento popular gestionado democráticamente, y que por consiguiente debe cumplir con una doble condición. Debe representar el más alto nivel de eficiencia dentro de una economía competitiva, pero también debe conservar su carácter de movimiento democrático, gestionado por, para y a través del pueblo mismo.*

3. *La característica principal de América Latina es su dependencia que implica y se manifiesta en distintos grados de subdesarrollo. Dicho subdesarrollo se aprecia en la deformación de las economías, en la mayoría de los casos monoprodutores, en los altos índices de analfabetismo, en los bajos niveles de nutrición, en los altos índices de mortalidad infantil, en la carencia de asistencia médica sanitaria, en los bajos niveles de ingreso por habitante y en los grandes desniveles en su distribución.*

4. *El movimiento cooperativo latinoamericano está llamado a ser un valioso instrumento de transformación socio-económico de sus países. Se reconocen los importantes aportes del cooperativismo latinoamericano a nivel de cada país para mejorar las condiciones económicas y sociales de amplios sectores de población pero es necesario analizar sus errores y deficiencias que permitan superarlos para que puedan responder con fidelidad a los anhelos de justicia y solidaridad de los pueblos de la patria grande.*

5. *Con profundo sentido autocrítico observamos, en determinadas manifestaciones del cooperativismo latinoamericano, una inserción complaciente dentro de los marcos que configura la dependencia, una inobservancia principista que se expresa en el ámbito del control democrático y en la falta de participación, un vacío de integración vertical y horizontal a nivel de los movimientos cooperativos, una educación formalista que no hace sentir a los integrantes de las cooperativas partícipes de un movimiento más amplio que desea transformar las estructuras socio-económicas de la sociedad en que se encuentra, una preeminencia del éxito de la gestión económica sobre la finalidad esencial de carácter social y humanista.*

*Estos vicios ajenos al contenido principista y doctrinario del cooperativismo, deben ser corregidos de inmediato si pretendemos que este instrumento de organización y promoción social cumpla con la parte que le compete en el conjunto de las fuerzas sociales y progresivas que en cada país trabajan por el auténtico desarrollo.*

6. *El cooperativismo latinoamericano también ofrece experiencias de riquísimo contenido que afianzan su carácter como valioso instrumento del cambio económico y social.*

7. *En muchos países de América Latina, las cooperativas son el único medio útil, para la defensa de los intereses económicos de los auténticos productores agropecuarios, frente a la agresión que son objeto por parte de los sectores nativos de privilegio y la acción externa de los monopolios. Como en Argentina y Uruguay, las cooperativas están organizando la exportación de productos básicos agropecuarios, sobre bases que permita la justa retribución a quienes lo producen y al mismo tiempo haciendo que ingrese al país la totalidad de las divisas generadas sin evasiones de ninguna clase. También están permitiendo que en el país conozca, a través de la total apertura de las cooperativas, cual es verdaderamente la situación de los mercados internacionales, sin las distorsiones que normalmente provocan los enemigos ocultos de nuestras riquezas nacionales.*

¿Cuáles son las ideas, corrientes de pensamiento, que a nuestro entender traban la posibilidad potencial del cooperativismo de jugar un papel importante en la empresa del desarrollo para el progreso social? Hay al respecto una amplia corriente crítica que no puede ser ignorada, ni desechada, aunque por supuesto no compartimos muchos de los enfoques de algunos de sus autores y menos aún conclusiones negativas respecto del papel de la cooperación en esta etapa del devenir histórico de los países de América Latina.<sup>(21)</sup>

A nuestro entender varios son los contenidos que se transmiten en función doctrinaria cooperativa que no ayudan a las metas propuestas.

## 11. Concepción privatística y propiedad de grupo.

Generalmente las teorizaciones jurídicas acompañan con retraso el análisis de las instituciones creadas en el seno del proceso de las contradicciones económico-sociales y hay una tendencia natural a engarzar los nuevos como parte de una estructura preexistente.

---

8. *En países como Chile y Brasil el cooperativismo de consumo ha organizado a vastos sectores medios de la población, cubriendo necesidades de sus socios y familiares, defendiéndolos de la especulación y el agio.*

9. *El Cooperativismo de Crédito, el más generalizado en Latinoamérica y que encuentra su expresión más dinámica en la Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Honduras y otros países, ha impulsado el ahorro popular permitiendo el acceso al crédito de sectores de población desamparados en la materia y en algunos de estos países lo están orientando hacia fines productivos, procurando canalizar el ahorro nacional al servicio de los intereses nacionales.*

10. *En varios países latinoamericanos, el Cooperativismo de Vivienda está contribuyendo a disminuir el déficit habitacional construyendo viviendas para capas de población que de otra forma no podrían aspirar a una vivienda decorosa. Hombres, mujeres, niños y familias enteras lucharon durante años, hasta alcanzar el sueño de su vivienda, construida con sus propias manos.*

*Estas cooperativas actúan como entes testigos en cuanto al costo de la vivienda y que antes eran arbitrariamente fijados por las grandes empresas constructoras de estos países.*

11. *En otros países el Cooperativismo Artesanal ha logrado incorporar a sectores marginados de la población, ha salvado la desaparición de artesanías nativas, ha creado fuentes de ingreso en familias de escasos recursos, promoviendo al mismo tiempo la incorporación de la mujer campesina en la vida económica, haciéndola partícipe en la construcción de su propio destino.*

12. *Se debe señalar también que en algunos países como Méjico, Bolivia, y otros, el Cooperativismo de Producción Manufacturera, Pesquera, Minera también está contribuyendo en la creación de una conciencia autogestora en sus trabajadores y en la lucha contra el capital extranjero en el control de determinados sectores de la economía, constituyendo un importante aporte al desarrollo nacional.*

13. *Estas experiencias solidarias en que los cooperativistas se reúnen para solucionar sus propios problemas, tienen un hondo contenido educativo y concientizador. Muestran que las cooperativas en sus distintas modalidades, para la mayoría de los países latinoamericanos, cumplen un papel coadyuvante al cambio político, económico y social a que aspiran las grandes mayorías de nuestros pueblos.*

14. *El Perú, que a partir del año mil novecientos sesenta y ocho demostró y está demostrando una honda vocación transformadora de sus estructuras socio-económicas, ha señalado al cooperativismo un papel protagónico en este proceso. La Reforma Agraria Peruana se ha instrumentado básicamente sobre diversas formas de cooperación, dentro de las cuales las Cooperativas Agrarias de Producción, constituyen el tipo de empresa preponderante.*

15. *Estas cooperativas tienen la misión de transformar las estructuras de la sociedad rural peruana, cambiando las formas de producción y creando en el campesino una nueva conciencia que le permita participar en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.*

16. *Como una de las realizaciones de este nuevo proceso cabe destacar la importante tarea de las Cooperativas Agrarias de Producción Azucareras, que al mismo tiempo de lograr altos niveles de eficiencia en la producción están desarrollando un conjunto de servicios para sus socios y sus familiares en el campo de la vivienda, salubridad, educación, alimentación, recreación, etc. y asume con responsabilidad la promoción económica y social del conjunto de la comunidad en que se encuentra.*

La concepción jurídica formal de la cooperativa, a la época de su aparición en el siglo pasado, se asentó sobre una filosofía liberal privatística, a pesar de que los objetivos de la nueva forma de organización socioeconómica eran totalmente ajenos a dicho contenido. Nace así la idea de la cooperativa como propiedad de grupo (simple suma de las propiedades individuales) puesta al servicio del interés grupal.

Este enfoque privatístico hoy ampliamente superado por los nuevos aportes del Derecho Social, que ubica a las cooperativas en el ámbito de las empresas del interés social, se mantiene y trasmite como válido en textos de formación cooperativa.

Desde el simple hecho de exaltar el sentimiento de propiedad individual, hasta la comisión del grave apartamiento principista de hacer prevalecer en la gestión económica el interés del grupo o sector por sobre los intereses generales de la población, se da toda una gama de conductas que genera incomprendiones y desubican a la entidad en el contexto de la comunidad en la que se desenvuelve.

Al enjuiciar tales procedimientos, aparecen ideas contrapuestas, que hablan de un cooperativismo clasista y pretende suscitar enfrentamiento entre cooperativas, discutiendo la bondad o el carácter auténtico de unas u otras.<sup>(22)</sup>

## 12. Preeminencia del resultado económico.

No puede negarse que el incentivo primario de la incorporación del socio a la cooperativa, en la generalidad de los casos, responde al interés del beneficio económico que el

---

17. *El Cooperativismo de Servicio solidario, particularmente el de Crédito que tuvo en los últimos veinte años un importante crecimiento, está llamado a tener en el actual proceso peruano, un papel de significación en el financiamiento y consolidación del movimiento cooperativo y de otros importantes sectores de la economía nacional y particularmente en la perspectiva de la propiedad social.*

18. *Esta situación constituye un desafío para el cooperativismo peruano y latinoamericano por cuanto se le ha confiado la misión de modificar las viejas estructuras del sistema de dominación.*

19. *Consideramos que en la proyección de las medidas en curso para crear canales directos de comercialización y distribución de los productos en la economía peruana, corresponde tomar en cuenta la valiosa experiencia de sistemas integrados de cooperación entre productores por una parte, consumidores por la otra, interrelacionados entre sí por organización de integración.*

20. *Al concluir reafirmando el papel singular que corresponde al Movimiento Cooperativo latinoamericano en el proceso del desarrollo para el logro de las metas sociales a que aspiran los pueblos de este continente, nos felicitamos del ámbito de discusión plural que presidió nuestro intercambio de experiencias y deliberaciones y nos señalamos deudores de las Autoridades, de los Organismos Cooperativos que en el Perú posibilitaron nuestro trabajo y la de los Organismos internacionales que auspiciaron y posibilitaron la realización de este Seminario.*

*Seminario Internacional sobre Administración y Contabilidad Cooperativa - abril, mayo 1975. En Revista del Instituto de la Cooperación. Año II. P. 184 y sgtes. Edic. Idelcoop. Rosario. Argentina 1975.*

(21) *Fals Borda, Orlando "Formación y Deformación de la Política Cooperativa en América Latina" en Rev. "Informaciones Cooperativas" p. 19 y sgtes. N° 4 año 1970 Ed. OIT, Meister Alberto "Cooperativismo y Tecnocracia" en "Los Sistemas Cooperativos" Ed. Nova Terra. Barcelona. España 1969. García, Antonio. "Las Cooperativas en la Reforma Agraria". En Rev. "Trimestre Económico" N° 145 México 1970. Carlos Delgado: "Revolución y Participación". Edt. Centro Lima Perú 1974, y una serie de estudios de Naciones Unidas, comentados por L. Stettner en "Cooperación e igualitarismo en los países en desarrollo" "Revista de la Cooperación Internacional". Vol. 6 N° 6. Edt. Intercoop. Buenos Aires. 1973, entre otros.*

(22) *Aleccionador resulta en este aspecto lo que acontece en el Perú y la pública polémica acerca del papel y la función cooperativa en el proceso de cambios estructurales. La reciente creación de COLACOT, que propugna el cooperativismo integrado únicamente por trabajadores. (Boletín N° 1 año 1. Bs. As. Argentina. 1976) es otro ejemplo de lo que acontece.*

acto habrá de reportarle. Y es bueno y saludable que en la gestión empresarial la dirección se esmere en la eficiente prestación del servicio o producción de bienes, en las mejores condiciones para el usuario o el trabajador asociado. Pero cuando dicho objetivo se aparta de este concepto y las ideas que motivan la conducta de los administradores son las que infecciona el medio competitivo, y se trasladan al seno de la cooperativa, formas y métodos de las técnicas lucrativas, la finalidad esencial de la entidad naufraga.

Estas tendencias hacen con causa con el avance tecnocrático y preponderancia de los funcionarios en la conducción. Se expresa asimismo en el contenido de programas de formación y capacitación de los cuadros administrativos, y adquiere su expresión más cruda en la utilización de los medios de comunicación masiva, en la propaganda y en la publicidad.

### **13. Sueño y realidad en las doctrinas.**

Como contrapartida de la tendencia anteriormente señalada debemos constatar la permanecía en los contenidos de la educación de planteos desconectados de la realidad contemporánea.

Vivimos un mundo en permanente cambio en que el avance científico y tecnológico de la humanidad se traduce en un cuestionamiento de sistemas y valores establecidos. Conceptos y concepciones válidas para el siglo pasado y principio del presente, hoy carecen de significación frente a los interrogantes de la dinámica social. Hay mucho de sueño en las ideas de los precursores y pioneros del movimiento cooperativo. El curso de la historia ha hecho realidad alguna de estas utopías, pero ha dejado en el camino también buena parte de ellas.

Todo este bagaje tiene un profundo sentido ético y humanista, y como tal no podemos desecharlo. Pero es necesario ubicarlo y fijar sus alcances; porque sin esta necesaria actualización, su enseñanza como verdad dogmática se convierte en elemento de escapismo y de aparente fuerza transformadora juega en última instancia como sustento del contexto económico social establecido.

La incorporación de la juventud que tiene relación directa con el presente y el futuro del movimiento, depende mucho de nuestra capacidad selectiva y de creatividad en este aspecto.

### **14. Paternalismo y asistencia social**

Otra de las manifestaciones que a nuestro entender traba el papel del cooperativismo en función de desarrollo, es la concepción paternalista y asistencial de su función.

Sabido es que uno de los méritos fundamentales de la organización cooperativa es su condición autogestionaria, su capacidad de movilizar los recursos propios de la gente, ya sean éstos materiales o intelectuales. Por ello, la concepción paternalista es ajena al pensamiento cooperario. Sin embargo, el hecho de que buena parte del movimiento de la cooperación en América Latina, haya tenido su origen en programas de promoción de origen externo o en determinadas políticas gubernativas, hace que estas concepciones predominen en muchos funcionarios, dirigentes y asociados. Otra variante de esta forma de pensar es la que otorga a la acción externa de la cooperativa, la que trasciende al medio, a la comunidad en que se inserta, carácter asistencial o de beneficencia. Esto puede ser elogiado desde un punto de vista humanitario, pero nada tiene que ver con la cooperativa concebida como instrumento de progreso y cambio social.

De profunda significación y trascendencia es la ayuda solidaria del movimiento cooperativo mundial y de las organizaciones internacionales, para que se materialicen las aspiraciones de las décadas del desarrollo en esta parte del continente. Son estos entes y organismos los primeros responsables de que su prédica y el apoyo que brindan a la formación de los cuadros del movimiento, no trasunte esta concepción, que en muchas ocasiones ha sido causa de fracasos y decepciones. <sup>(23)</sup>

## 15. La mentalidad dependiente.

La existencia en nuestros países de una estructura económica y social de dependencia y atraso, conlleva la presencia de una ideología que la sustenta y justifica. La concentración en manos de los grandes intereses monopolistas de los medios de información y deformación de la opinión pública, su intervención en los diversos niveles de la instrucción y la enseñanza, hace que la misma asuma generalmente un carácter predominante. Como tal, mentalidad dependiente, se manifiesta también en el seno del movimiento de la gestión económica solidaria.

La expresión más clara de la conducta que inspiran estas concepciones, es la de la inserción complaciente de las cooperativas en las reglas de juego del pensamiento capitalista. Se levanta el lema de competir con los monopolios en su propio terreno y con las propias fuerzas, cuando es un hecho comprobado, que las desigualdades resultantes de las condiciones que imperan en los países en vía de desarrollo, si no se da un proceso de cambio a nivel general de la sociedad, condena este intento desde el inicio.

A la inversa la tesis fatalista de la imposibilidad de modificación de las estructuras pre-existentes, subestimando las fuerzas potenciales de nuestras naciones jóvenes, y se supedita la gestión de las empresas solidarias a los canales cuyos terminales desembocan en las transnacionales. Esta tesis justifica también la limitación en los campos de acción de las cooperativas y ponen trabas a la integración minimizando su función y posibilidades de crecimiento. <sup>(24)</sup>

## 16. El avance de las ideas.

La rápida revista y las opiniones que hemos arriesgado acerca de las ideas y comportamientos que estimamos ajenos al pensar y a las necesidades del crecimiento cooperativo, replantea entre nosotros, cooperadores de la América Latina, la exigencia de estudio y aporte colectivo al desarrollo doctrinario en función de las condiciones objetivas de espacio y tiempo que nos toca transitar. No basta la repetición del primitivo mensaje rochdaliano, hay que desbozarlo de alguna hojarasca parasitaria, enriquecerlo con la incorporación de fórmulas y esquemas para la acción que resulten y se adapten a las condiciones objetivas imperantes en cada uno de nuestros países y regiones y las exigencias de contribuir a la tarea común de proveer al mejoramiento de la vida de nuestro pueblo.

---

*(23) En un interesante artículo que refleja una experiencia concreta de actuación en el medio cooperativo. J. M. Texier, experto de la Organización Internacional del Trabajo, constata las deficiencias de la aplicación de estos enfoques y a la vez el fracaso del trasplante de prácticas ajenas, a grupos humanos cuyo origen, mentalidad y comportamiento social son totalmente disímiles.*

*Promoción cooperativa en zona rural tradicional". En Rev. "Informaciones Cooperativas" N° 1 -año 1975.*  
*(24) Muchos casos podrían citarse como ejemplo de lo expuesto. La organización de los sistemas financieros es uno de ellos. Y si se desea exacerbar la nota estúdiense el método de cómo el cooperativismo puede ser usado como instrumento de grupos financieros monopolistas, en el caso del Bank Of América, relatado por Fred Soff en la página 121 y siguientes del libro "El poder de los bancos extranjeros" Ed. Proceso. Buenos Aires. Arg. 1972.*

Uno de los rasgos que caracterizan a las sociedades de los países en vía de desarrollo es la coincidencia en un interés común de las más amplias capas y estamentos sociales. Sin perjuicio de las contradicciones de las diversas clases que componen el organismo económico de la sociedad, la liquidación del atraso y la dependencia concita la idea unificadora propia de los movimientos de emancipación nacional. Si bien los cambios estructurales que el desarrollo impone como ineludibles implican afectar determinados intereses, los mismos son minoritarios, en relación a las necesidades y aspiraciones de la población en su conjunto.

El cooperativismo, como doctrina y acción, puede y a nuestro entender, debe efectuar un importante aporte al logro de la respuesta adecuada, al desafío histórico, tanto en el campo de la gestión económica como en el terreno de las ideas. Al incorporar a su bagaje teórico las ideas motoras del engrandecimiento y la liberación nacional, las cooperativas verán ampliarse el marco humano y material de su existencia. En las difíciles condiciones de los países en vía de desarrollo el vínculo del magro beneficio económico que las cooperativas pueden ofrecer a sus asociados, se ve fortalecido cuando se nutre de las ideas y sentimientos propios del conjunto social.

No se nos escapa que en determinadas condiciones nuestro planteo comporta riesgos. Pero la vida misma es un riesgo permanente. La experiencia histórica demuestra, que cuando alguna rama de la cooperación al ser atacada por sus enemigos, auna sus fuerzas con las ideas de las concepciones antimonopolistas y de justicia social, éstas se multiplican y el organismo solidario vence.

La asociación cooperativa, con su modelo organizativo fundado en los principios que rechazan la discriminación política, racial o religiosa, que ejercita la igualdad y la equidad en el trato de las personas, que funda sus actividades en la solidaridad y que por medio de la independencia y el efectivo control democrático, puede preservar las desviaciones nocivas, está en inmejorables condiciones para contribuir a la empresa del desarrollo con vistas al progreso social.

## **17. Cooperativismo y desarrollo**

Hemos dicho en una oportunidad<sup>(25)</sup> y nos permitimos reproducirlo aquí, como colofón de nuestras reflexiones, que en los países de economía dependiente, el sistema cooperativo -aún con las limitaciones resultantes de su utilización por sectores sociales movidos por intereses diversos- puede ser parte importante del conjunto de las fuerzas que impulsan el proceso de transformación, siempre que oriente su acción en función de las aspiraciones del conjunto de la comunidad. Los presupuestos que habilitan al movimiento cooperativo para el cumplimiento de tales objetivos, son entre otros:

Una clara orientación basada en una eficaz organización empresaria, a fin de asegurar que el proceso productivo o de prestación de servicios se realice con el menor costo y la mayor calidad y eficiencia; esta exigencia debe armonizar además, con la fundamental de atender al bienestar del trabajador de la empresa cooperativa.

---

(25) "Cooperativismo y Participación" aporte al "Informe Técnico del Proyecto Per. 71-550" Documento de Trabajo del Centro de Estudios de Participación Popular. Lima Perú. 1975.

Una consecuente aplicación de los principios cooperativos, poniendo énfasis particular en los de la educación y capacitación, control democrático e integración, en una adecuada interacción operativa.

Asegurar la participación efectiva de los socios en todos los aspectos de la vida de la entidad, mediante el funcionamiento regular de los órganos de gestión y control democrático, así como a través de la incorporación creativa de nuevos y múltiples canales de comunicación que tornen viable dicha participación.

Alcanzar una sólida integración cooperativa, tanto en los aspectos operativos e institucionales como en los niveles vertical y horizontal. Los organismos de integración cooperativa deben además servir de vínculo con otras instituciones de interés social -de ámbito local, regional o nacional- a fin de llevar a cabo las acciones concretas que sean motivadas por intereses compartidos.

La elaboración de una programática que contemple -aparte de la satisfacción del servicio de interés directo de los socios en la gestión- la inclusión, en función de coincidencia, de aquellas aspiraciones y reivindicaciones, que por superar los intereses del grupo, conciernen al conjunto de la comunidad en que la cooperativa se inserta, proyectándose en consecuencia con sentido nacional.

Una capacitación y educación que supere los clásicos contenidos de buena prédica moral -por lo común desvinculados de la realidad y carentes de interés para el conjunto social- transformándola en vehículo concientizador del programa de la acción cooperativa.